

Lunes 10 de Nov del 2025

Replica de Marcela Llerena Lozano

La perspectiva de género no es solo con respecto a los análisis, en cuanto a la "víctima", mientras somos mujeres, se debe tratar por igual a quienes están en situaciones desiguales, mientras se trate de "mujeres".

Desde esta conceptualización ante las reiteradas "publicaciones", donde se me difama, relacionándose con hechos de violencia, en contextos de encierro, aprovechando desde el Estado, el estar privada de libertad, por lo cual, por el hecho a replica: 1) Descarto cualquier hecho que se me involucre en torno a acciones violentas, 2) Entendiendo que el ataque mediático, se da en el marco del desarrollo de un juicio por juicios, responsabilizo, de forma directa al Gobierno Provincial y sus Ministerios, que por intermedio de Funcionarias y Funcionarios del Sistema Penitenciario, a cargo de mi custodia en contexto de encierro, ejerce una manifiesta violencia Institucional, por medio de coacciones, abuso de poder, falsificación de documentos públicos, con informes "truchos", que tienden a una mayor estigmatización de mi persona.

En ese sentido; destaco, las reiteradas denuncias realizadas por mi persona y familiares ante la Fiscalía de Dchos Humanos, las cuales, nunca fueron tomadas en cuenta, a pesar de la gravedad de las mismas.

La ley 26485, tipifica como "violencia Institucional", "toda acción u omisión estatal que en razón de la relación desigual de poder, restrinja injustificadamente los derechos de las Mujeres". Asimismo la ley 26485, en su art 7: "Obliga a los Poderes del Estado a adoptar medidas para hacer efectivos nuestros derechos, sin violencias ni discriminaciones"... lo que también al congo al ámbito Penitenciario.

Operar desde el Estado mediaticando; mentiras, donde se me expone, abusando de mi estado de vulnerabilidad por estar privada de libertad, como "mujer", "peligrosa", "violenta", y otras adjetivaciones, claramente estigmatizantes, constituyen una afecación, de mis derechos, agravándose, donde el ejercicio sistemático de la Violencia Estatal, se manifiesta en todas sus formas, produciendo daños en mi persona, tanto psicológicos como físicos, y lo por en claro aprovechamiento, del contexto de encierro en el cual me encuentro, perpetuando desigualdades estructurales de género.

Las mujeres privadas de libertad, somos invisibilizadas; quedando fuera de protecciones legales, por "estar Presas"; y "ser" "mujer".

Por lo tanto; establecer expresamente; esta Replica pública, principalmente para evidenciar como se sigue utilizando nuestras referencias sociales y ahora "situación" "carcelaria", para seguir profundizando en la sociolab una "condena Social", que comenzó incluso; antes de la instalación de la "Causa" "Cecilia", el prejuicio; como parte de una propaganda política, es expuesta constantemente, desde diferentes poderes del Estado.

Persistir a la difusión de la mentira; desde donde estamos; es la tarea más litante; desafío diario, ante la violencia desatada contra nosotros mediante calumnias e injurias del Poder, por los Derechos de todas. Atte.

Marcela Llerena Lozano
22/10/2025